

## ANEXO I

### PROGRAMA DE FORMACIÓN VINCULADO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (BECAS)

#### 1. Generales:

Asociado a la convocatoria de Ayuda del Vicerrectorado de Estudiantes para realizar actividades en el: Área de Estudiantes de Grado.

Tutor: D. Miguel Ángel Morales Cevidanes, Director del Área. Además, colaborarán en la tutorización del becario o becaria el personal adscrito a la Unidad de Orientación y Acceso y la Unidad de Becas y Ayudas a la Movilidad.

#### 2. Plan formativo:

El plan de formación supondrá el desarrollo de competencias, por un lado, profesionales de carácter técnico, metodológicas y sociales y participativas relacionadas con el funcionamiento general de la Universidad Pablo de Olavide y en particular con las actividades propias del Área de Estudiantes. Se desarrollará a través de una metodología activa y experiencial de aprendizaje a través de la práctica. Esta consistirá en el desarrollo de las actividades previstas en la convocatoria, así como cualquier otra que le permita completar la formación global y específica.

##### a. Competencias técnicas:

- Las actividades estudiantiles de la Universidad Pablo de Olavide.
- Programas de Difusión y Orientación de la Universidad.
- El Área de Estudiantes de Grado, organización, competencias y actividades propias que desarrolla.
- Otras actividades relacionadas con el Área de Estudiantes de Grado.

##### b. Competencias metodológicas:

- Planificación del trabajo.
- Trabajo en equipo.



- Colaboración en programas.
- Redacción de informes.
- Recopilación de Datos.

c. Competencias sociales y participativas

- Aprender a aprender.
- Integración en un equipo de trabajo.

d. Actividad práctica:

- Asistencia a Jornadas de Captación.
- Información a Estudiantes de la Universidad y futuros estudiantes.
- Difusión de la Universidad a través de los diferentes canales de comunicación.
- Cumplimentación de información divulgativa
- Tratamiento básico de datos informáticos

3. Distribución temporal de la formación:

La distribución temporal del plan de formación se realizará de manera que el tiempo destinado a la formación teórica del beneficiario garantice la adquisición de los conocimientos necesarios, y en aras a que éste pueda desarrollar la actividad práctica prevista con autonomía. En cualquier caso el tiempo destinado a formación teórica en ningún caso superará la relación de 1 a 3 con respecto a la actividad formativa práctica.

Se desarrollarán sesiones introductorias sobre los contenidos objeto de la convocatoria y una sesión quincenal de seguimiento del trabajo con el objetivo de analizar el desarrollo práctico y facilitar los contenidos teóricos oportunos.

4. Evaluación de resultados:

A la finalización del programa formativo el tutor elaborará un informe que deberá remitir al Vicerrectorado de Estudiantes, donde constarán los detalles del desarrollo del plan de formación establecido, así como la evolución de los conocimientos y competencias adquiridos por el beneficiario. También se hará referencia a los resultados aportados a la consecución de los objetivos anuales previstos para el Área



de Estudiantes de Grado, así como cualquier otro dato de interés. Este informe servirá además para el Informe final de la actividad desarrollada por la persona en cuestión, a los efectos oportunos.

La persona beneficiaria deberá elaborar un autoinforme basado en un registro de incidentes críticos que sirvan de retroalimentación que en el futuro permitan al Vicerrectorado de Docencia planificar otros planes formativos al efecto.

El Plan de Formación tendrá una duración inicial de diez meses.

Código Seguro de Verificación: n9oBX6lZYduIzER2ytsriDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	31/10/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	n9oBX6lZYduIzER2ytsriDJLYdAU3n8j	PÁGINA 3/3

